

MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
HOSPITAL SAN CAMILO SAN FELIPE
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
UNIDAD DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN/
RSC/ASC/mvca

1888

RESOLUCION EXENTA N° _____/

SAN FELIPE, 27 MAY 2022

VISTO: Resolución Exenta 06/2019 de la Contraloría General de la República; y en uso de las atribuciones que me confieren el DL 2763/79, el DS. N° 140/05 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud dependientes del Ministerio de Salud, el Decreto N° 38 de 2005 Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud Autogestionado en Red, el Decreto N° 03 de 2006 que modifica el Decreto N° 38/2005 y Resolución Exenta 9832 del 25/10/2019 del Hospital San Camilo, y

CONSIDERANDO Que, de acuerdo a lo estipulado en La Normativa de Reclutamiento y Selección del Servicio de Salud Aconcagua, bajo la Resolución N°1200 con fecha del 29 de mayo del 2020, la cual entrega los elementos y procedimientos técnicos para dirigir un proceso de selección de personal en sus distintas etapas;

Que, existen cargos vacantes al interior del Hospital San Camilo, dicto lo siguiente:

RESOLUCION

1.-LLÁMESE a Proceso de Selección Interno al Establecimiento, para proveer al Hospital San Camilo de San Felipe, el siguiente cargo que se indica a continuación:

1 cargo de Auxiliar de Alimentación, grado 24, 44 horas semanales, Sistema de Turno Diurno que incluye sábados, domingos y festivos, calidad contractual contrata, para desempeñarse en el Departamento de Alimentación y Nutrición.

2.-DEJASE establecido que el proceso de selección se llevará a cabo por la respectiva Comisión de Selección que se designó especialmente para este efecto y que en esta ocasión está conformadas por los siguientes funcionarios (o sus subrogantes):

Nutricionista Jefe (S)	Paulina Lazo Saravia
Representante de FENATS	Sergio Gutierrez González
Jefa Depto. Gestión de las Personas	Angélica Silva Chaparro
Psicóloga Laboral	Marielle Cabrera Araya

3.- APRUEBASE el perfil y la pauta de evaluación del proceso de selección anexo a la presente resolución.

4.- Este proceso se difundirá a través de la página web del www.hospitalsancamilo.cl, y www.serviciodesaludaconcagua.cl. Además, será difundido mediante el correo electrónico institucional (masivo) y en el panel mural del Departamento de Gestión de Personas del HSC, **a partir del día lunes 30 de Mayo del 2022.**

5.- Los/las interesados/as deberán postular mediante sobre cerrado indicando nombre completo y cargo al que postulan. Esta documentación debe ser entregada en oficina de partes del Hospital San Camilo (edificio administrativo, segundo piso).

La recepción de antecedentes, será solamente a través de esta vía hasta el **día viernes 10 de Junio del 2022 a las 12:00 horas.**

"ANOTESE Y COMUNIQUESE"



RICARDO SALAZAR CABRERA
DIRECTOR
HOSPITAL SAN CAMILO

Transcrito fielmente del original que he tenido a la vista.



MARCIA BORBARAN FERRADA
Ministro de fe

- **Distribución:**
- DIRECCION
- SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
- PSICÓLOGA LABORAL H.S.C